BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López
BOP de Guadalajara, nº. 203, fecha: miércoles, 25 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 02/2017

3164

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 179.4 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito núm. 2/2017, de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinto área de gasto , por importe de 350,00 euros que afecta al vigente presupuesto.

Se anuncia que estará de manifiesto al público, por término de quince días para que puedan formularse reclamaciones, por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo referido, por las personas legitimadas según la ley y con sujeción a lo siguiente:

a. Plazo de exposición: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
b. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c. Órgano ante el que se reclama: Pleno de Ayuntamiento.

En Viana de Jadraque a 10 de octubre de 2017.El Alcalde;Fdo: Rafael Angona Alcolea